



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 01 DE 2024.

A Despacho el poder allegado al proceso con radicado **2023-00015**, mediante el cual la empresa AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., le otorga poder a la abogada FANNY TRUJILLO RODRIGUEZ para que ejerza su representación judicial como parte demandada.

Sírvase proveer

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretaria

AUTO No 158

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ Y OTROS

**DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE
DEL CAUCA COMFENALCO - VALLE**

RADICACIÓN: 2023-00015

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo uno (01) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el poder otorgado por la señora Myriam Stella Martínez Suancha, en su condición de representante legal de la empresa Llamada en Garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a la abogada **FANNY TRUJILLO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.280.445** de Cali, portadora de la tarjeta profesional No. **63.738** del Consejo Superior de la Judicatura, y teniendo en cuenta que dicho mandato se ajusta a lo preceptuado en el artículo 75 del C.G.P., el Despacho le **RECONOCE** la debida personería a la profesional del derecho en los términos y para lo fines para los cuales está siendo facultada.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba7b8dae571c1b3c532daf3d6823d4a17c729400904dd2dcc581567fc55bac1**

Documento generado en 01/03/2024 10:18:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>